

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se le convoca a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO que este AYUNTAMIENTO va a celebrar en el salón de plenos de la casa consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión:	EXTRAORDINARIA Y URGENTE
Fecha de la Sesión:	22 DE OCTUBRE DE 2025
Hora de celebración en primera convocatoria:	20:30Н

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. – APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

PUNTO SEGUNDO. – MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 10/09/2025 DE DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS Y CESIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA EL AÑO 2025 DE LOS INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III) EN ANDALUCÍA, ACOGIDOS AL REAL DECRETO-LEY 3/2025, DE 1 DE ABRIL.

PUNTO TERCERO. - APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. PARA EL AÑO 2025 DE LOS INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III) EN ANDALUCÍA, ACOGIDOS AL REAL DECRETO-LEY 3/2025, DE 1 DE ABRIL.

En Armuña de Almanzora, a la fecha que figura en la firma electrónica

La Secretaria-Interventora Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	aNNVCvpUePxhVtGvn4hz2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodriguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sufli	Firmado	22/10/2025 14:05:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aNNVCvpUePxhVtGvn4hz2Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

